

Universidad Nacional de Córdoba

Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño





сórdoва, 23 NOV 2010

VISTO:

Las actuaciones contenidas en el Expediente Nº 27472/2010, por las que se dispuso el llamado a concurso para cubrir cargos de Alumnos Adscriptos para la Cátedra de **CONSTRUCCIONES III**; Y

CONSIDERANDO:

Que el mismo se ha tramitado en un todo de acuerdo con las disposiciones de la Ordenanza Nº 115/05,

Que el Tribunal Evaluador actuante ha elevado el correspondiente dictamen,

Por ello.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.-Admitir al estudiante Agustín Eduardo LONDERO (DNI: 32.809.172) como Alumno Adscripto a la Cátedra de CONSTRUCCIONES III.-

ARTÍCULO 2º.-La presente Resolución se efectúa ad-referéndum del H.Consejo Directivo.-

ARTICULO 3º.-Dese cuenta al H. Consejo Directivo, notifíquese a los interesados, comuníquese, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-

Arg. EDUARDO A. FERNANDEZ SECRETARIO GENERAL Facultad da Arquitectura

ARIO GENERAL de Arquitectura y Diseño U.N.C. 1 0 7 UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA Arg. HUGO BONAIUT

FACULTAD DE ARQUITECTURA URBANISMO Y DISEÑO - U.N.C.

RESOLUCIÓN Nº

/10.-